



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO ACTA NÚMERO: 025 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA FECHA: JUNIO 27 DEL 2025 PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodriguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA FECHA: 27 DE JUNIO DEL 2025.

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación de los Manuales de la Administración 2025-2027 de cada una de las áreas que la integran, así como el Manual de Organización y el Reglamento Interno de la Administración Pública, del Municipio de Ayapango, Estado de México.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la emisión de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES**



LIBRO de C...



“2025.” Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México”

ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor, acto seguido comunica “Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión”.

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta “Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 11 minutos del día 27 de junio del año dos mil veinticinco”.

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: “Es cuanto Señor Presidente”.

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que “en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública”.

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano”. Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

Quedando aprobado de carácter PUBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.



CABILDO



LIBRO de



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 129 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1 fracciones I, II, y IV, 7, 19 fracción I a la IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación de los Manuales de la Administración 2025-2027 de cada una de las áreas que la integran, así como el Manual de Organización y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, de Ayapango, Estado de México.**"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LIBRO de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025." Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México

Ayapango de Gabriel Ramos Millán,
Estado de México a 24 de junio del 2025
Asunto: El Que Se Indica
Referencia: AYAUIPE/066/2025

LIC. IVÁN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO
ADMINISTRACION 2025-2027

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted para solicitar sea un punto a aprobar en el próximo cabildo la aprobación de los Manuales de la Administración 2025-2027 de cada una de las áreas que la integran (Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno) así como el Manual de Organización de la Administración Pública y El Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal ya que son los documentos rectores para el Desarrollo Institucional.

Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin más por el momento me despido y reiterándole la más distinguida de mis consideraciones quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA DOLORES CRUZ GOMEZ
DIR. DE LA UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION.
DE LA ADMINISTRACION 2025-2027.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
FECHA 24/06/25
HORA 14:49 hrs
H. AYUNTAMIENTO AYAPANGO 2025-2027



CABILDO



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

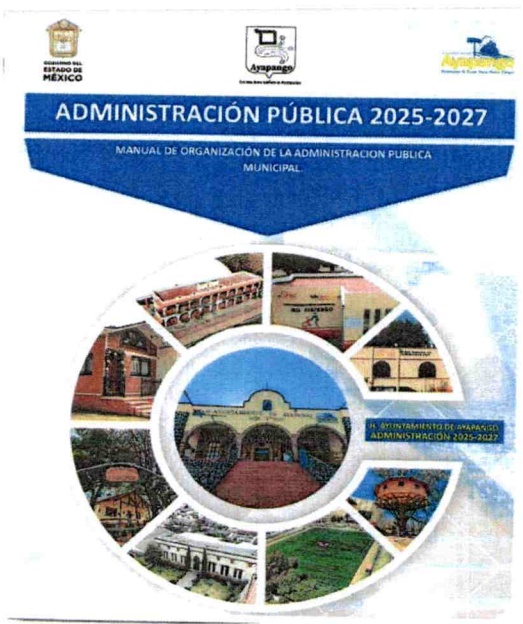
Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 129

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 129 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 1 fracciones I, II, y IV, 7, 19 fracción I a la IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 129 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueban los Manuales de la Administración 2025- 2027 de cada una de las áreas que la integran, así como el Manual de Organización y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, de Ayapango, Estado de México.



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and the text 'LIBRO de C'.



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

MAYO 2025

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

MAYO 2025

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

MAYO 2025

Handwritten signatures and initials.

CABILDO

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO

SECRETARÍA TÉCNICA DE PRESIDENCIA

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

LIBRO de

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO

UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Handwritten signatures and initials.



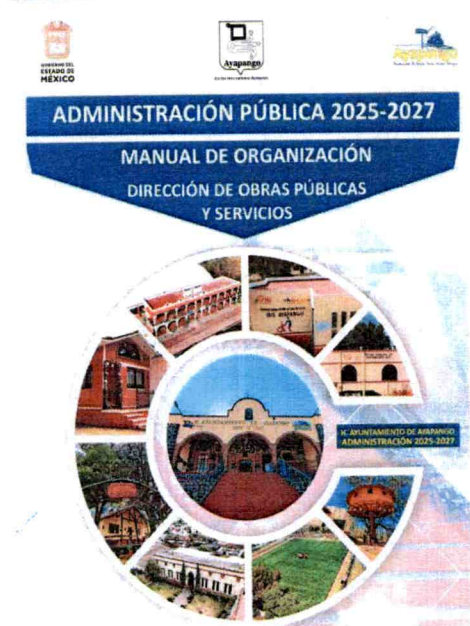
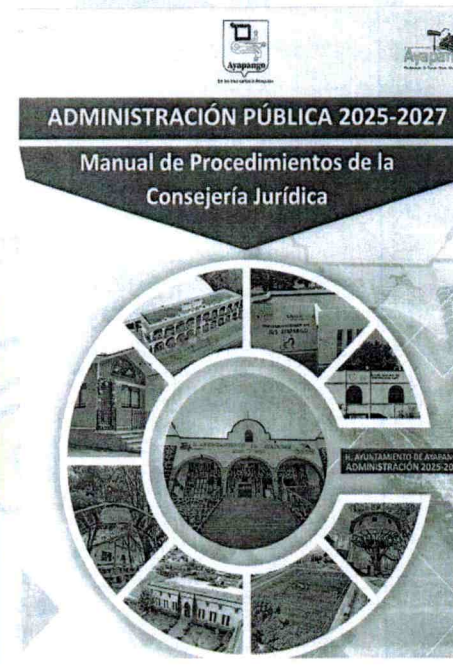
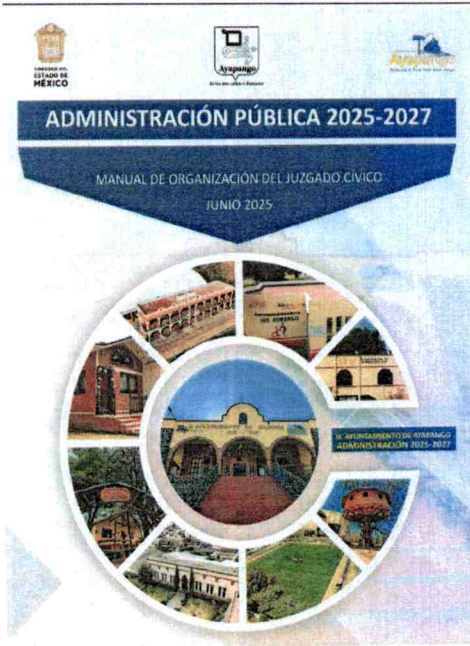
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



F. J. J.
P. J. J.

[Signature]
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Hacia Nuevos Desafíos

LIBRO de
[Signatures]

CIPIO DE AYAPANGO
Ayuntamiento
Hacia Nuevos Desafíos
CO 2025-2027

CABILDO



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
REGLAMENTO INTERNO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Mayo, 2025

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Mayo, 2025

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
REGLAMENTO INTERNO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Mayo, 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

LIBRO de C...

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
AYAPANGO

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
AYAPANGO

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027
REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
AYAPANGO

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

JAN
P. Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS, PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA C2 EN EL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA C2 EN EL ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA C2

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CIPIO DE AYAPANGO
Ayuntamiento
Hacia Nuevos Desafíos
2025-2027

CABILDO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO
Secretaría del H.
ESTADO DE MÉXICO

LIBRO de C

Municipio Municipal C2, Seguridad Pública
Romas México, Estado de México, C.P. 56700
597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027
Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

“2025.” Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México”

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Mayo, 2025

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Mayo, 2025

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Mayo, 2025

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO
Ayapango
H. Ayuntamiento de Ayapango

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

MUNICIPIO DE AYAPANGO
H. Ayuntamiento de Ayapango
CABILDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
ESTADO DE MÉXICO
LIBRO de C...

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México



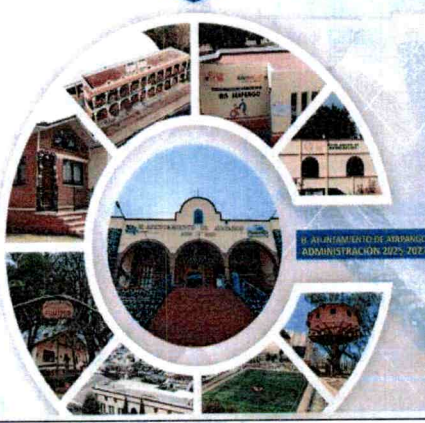
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO



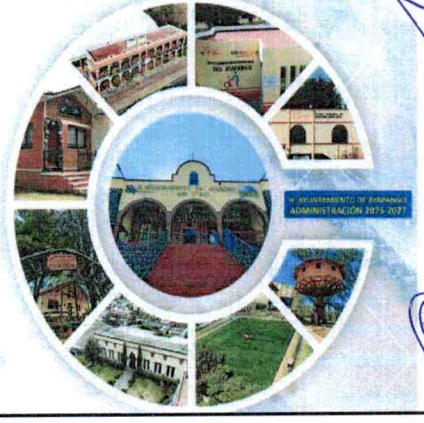
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO



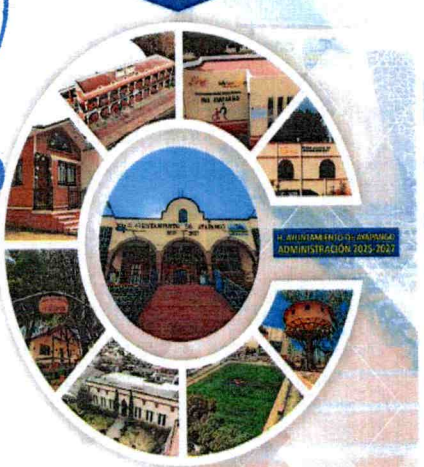
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO
COORDINACIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO



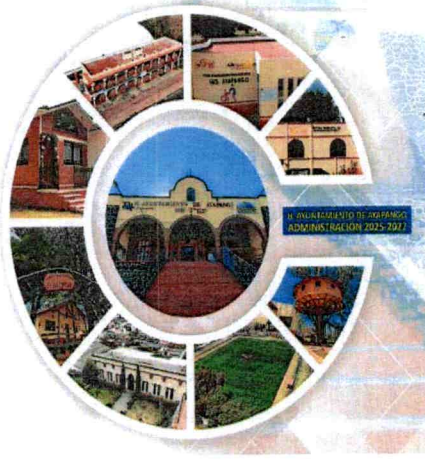
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UIPEE Y HONORIFICOS



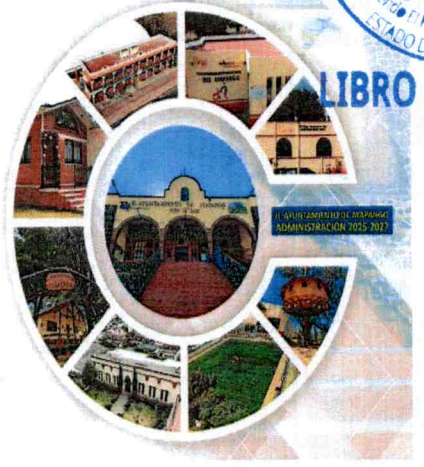
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UIPEE Y HONORIFICOS



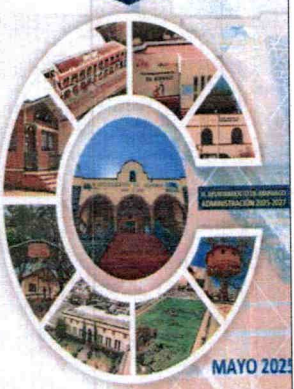
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO DE LA UIPEE Y HONORIFICOS



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
Y DE LA CONTRALORIA HONORIFICA DEL INCUFIDAY



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL Y DE
LA CONTRALORIA HONORIFICA DEL
INCUFIDAY



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DE AYAPANGO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO
DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
Y DE LA CONTRALORIA HONORIFICA DEL INCUFIDAY



CIPIO DE AYAPANGO
H. Ayuntamiento
Hacia Nuevos
Desafíos 2025-2027

CABILDO

LIBRO de
Manteniendo El Rumbo
Hacia Nuevos Desafíos
ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

JUNIO 2025

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO PARA EL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACION DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO ADMINISTRACIÓN 2025-2027



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



MAYO 20

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA



MAYO 2025

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027



Handwritten signatures and notes on the right margin.

ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



MAYO-2025

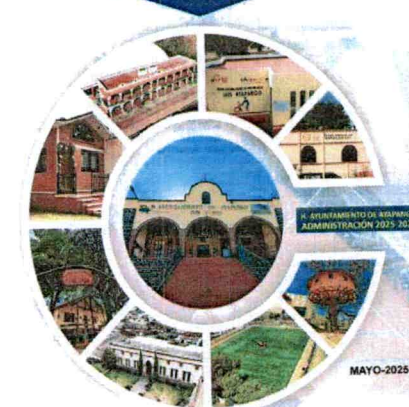
ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



MAYO-2025

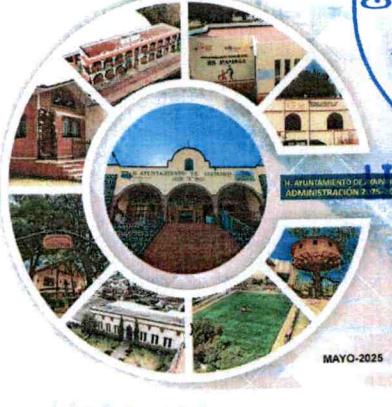
ESTADO DE MÉXICO

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE REGLAMENTO INTERNO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



MAYO-2025

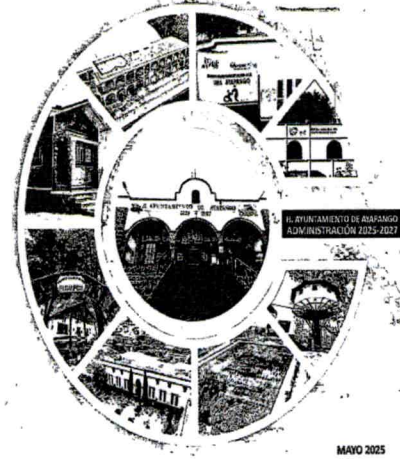


AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA



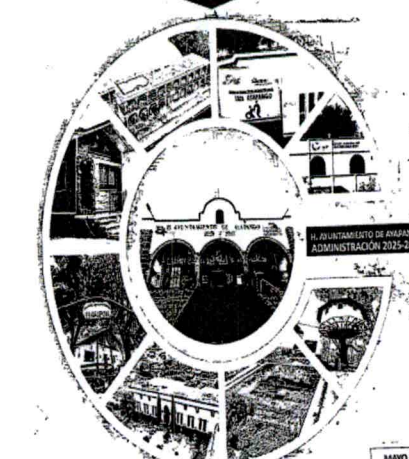
MAYO 2025

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA



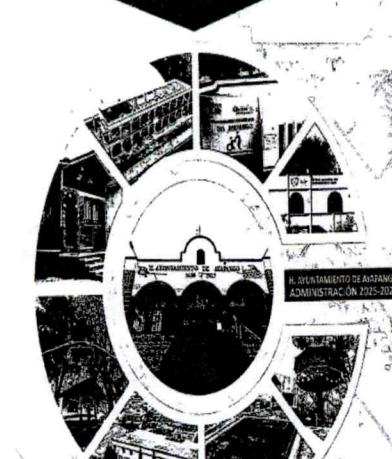
MAYO 2025

AYAPANGO

AYAPANGO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA



MAYO 2025

Handwritten signatures and notes on the right margin.



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN DEL CAMPO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DEL CAMPO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
COORDINACIÓN DEL CAMPO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL



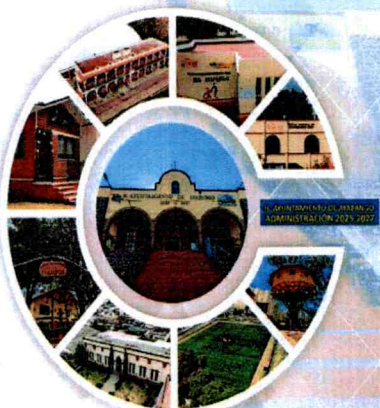
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL



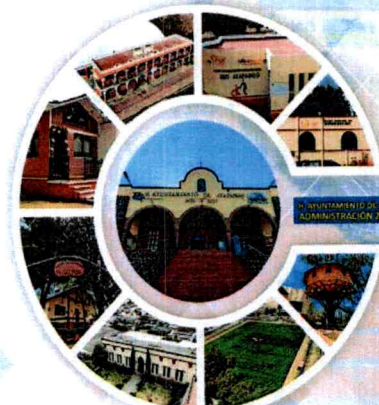
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
INSTITUTO DEL CONSEJO DE LA MUJER



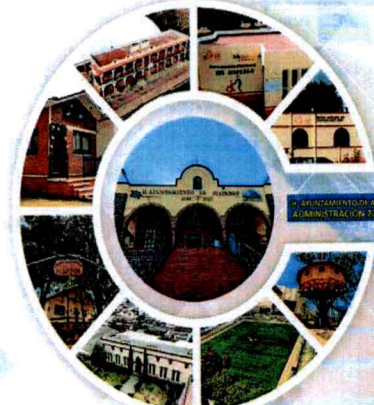
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO DEL CONSEJO DE LA MUJER



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
INSTITUTO DEL CONSEJO DE LA MUJER



CABILDO



LIBRO de

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



597 982 4149



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

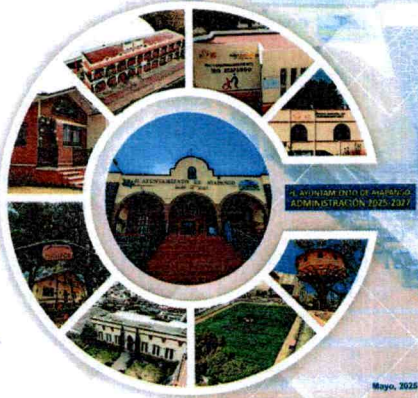
Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México



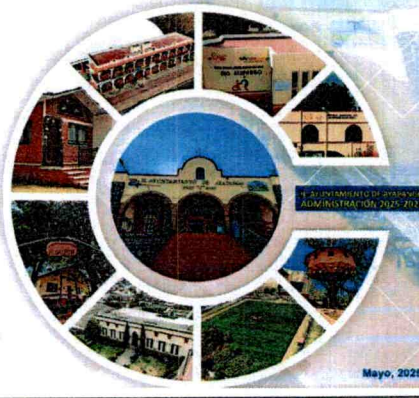
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN DE SALUD



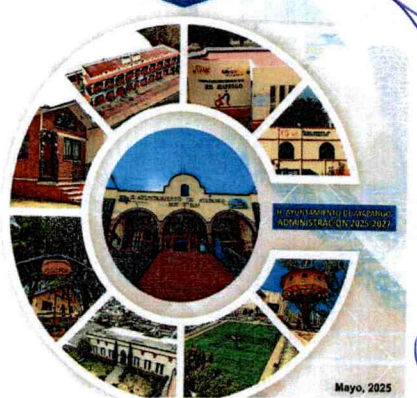
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE SALUD



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
COORDINACIÓN DE SALUD



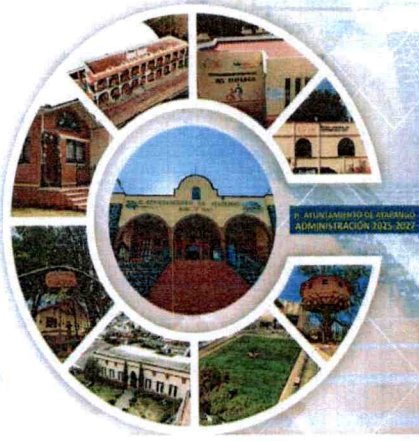
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN SERVICIOS GENERALES



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



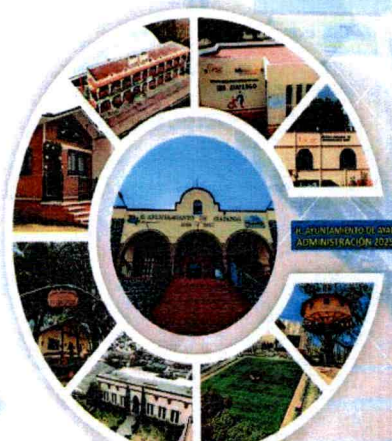
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
COORDINACIÓN SERVICIOS GENERALES



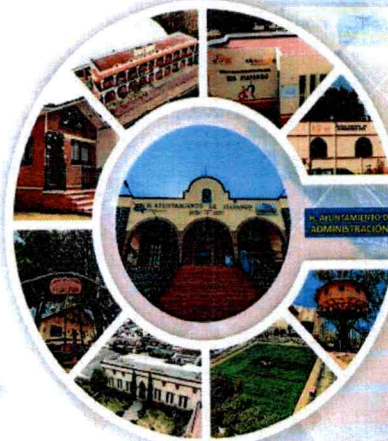
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



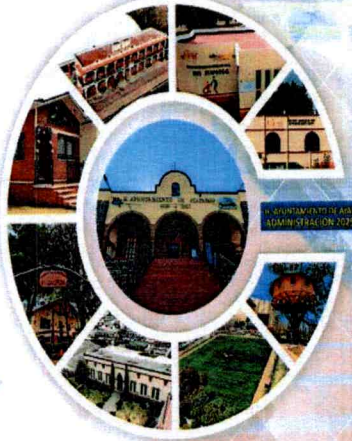
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



LIBRO de

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027
Ayapango
Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

MAYO, 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

MAYO, 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

MAYO, 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

MAYO, 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

MAYO, 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGlamento INTERNO

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

MAYO, 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

MAYO 2025

ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

MAYO 2025

DOCTOR EN DERECHO ERUBIEL ÁVILA VILLAGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES II, IV Y XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 es el documento rector de un verdadero ejercicio democrático en el que la sociedad mexicana manifiesta la visión del Estado de México que todos y todas las ciudadanos queremos, siendo el propósito de este brindar equidad integral a la población.

Que en prioridad de la administración es su cuerpo, derivado de la continua transformación social, política y económica, modernizar nuestras instituciones gubernamentales para eficientar su operación y responder a las necesidades de los mexicanos.

Que la salud y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base los mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y técnicas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

Que el buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

Que el Registro Civil del Estado de México, como servicio público, constituye una función propia del Estado, mediante la cual se da certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil que hacen posible la identidad, necesidad de los individuos, así como la certeza de su relación con los demás.

Que es responsabilidad del Estado la modernización y adecuación de dicha institución a las necesidades y cambios sociales, por ser la encargada de garantizar la certeza jurídica de las personas, dando con ella plena validez a la relación de la sociedad con el Estado.

Que el Reglamento del Registro Civil del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de julio de 2011, es el ordenamiento jurídico que regula la organización y el funcionamiento del Registro Civil en el Estado de México, cuyas disposiciones requieren ser adecuadas a las necesidades actuales de la sociedad mexicana.

Que la función del Registro Civil es exclusiva del Estado, coordinándose con los ayuntamientos, para otorgar una mejor atención y una mayor cobertura a la población.

Que en este orden, el presente que se pone a consideración establece nuevas funciones, atribuciones y obligaciones en su estructura administrativa y operativa, refrendados los requisitos y procedimientos los procedimientos para los trámites de registro e inscripción de los actos y hechos del estado civil, adscritas a la legislación civil vigente en la Entidad, el acto de adopción, revisiones y adscripciones a la normativa federal, para los casos de actos y hechos celebrados por notarios en el extranjero, así como de los celebrados por extranjeros en territorio nacional, así como, entre otros casos, se establece un apartado relativo a las sanciones a que están sujetos los servidores públicos del Registro Civil, en el ejercicio de sus funciones.

Que al modernizar la institución del Registro Civil se fortalece la soberanía del Estado de México y se adelantan sus principios.

Que en observancia de los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este ordenamiento jurídico tiene el carácter de Ley de la Administración Pública del Estado de México, en el ámbito de las facultades conferidas al Gobernador del Estado de México, Secretario General del Gobierno.

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
CABILDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MAYO 2025



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

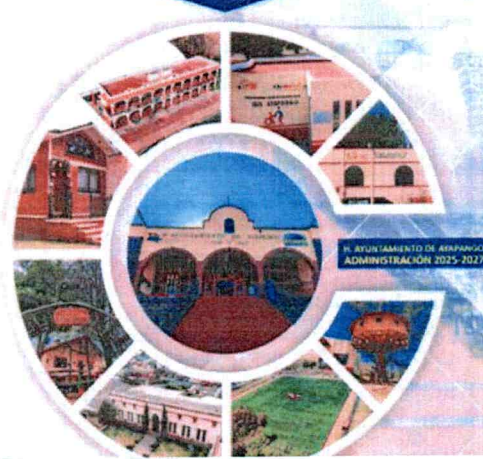
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2025-2027



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025-2027

REGLAMENTO INTERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2025-2027



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp that reads "GOBIERNO MUNICIPAL Ayapango" and "LIBRO".



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE AYAPANGO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE AYAPANGO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE AYAPANGO

CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la Organización y el funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango (IMCUFiDAY), así como las actividades del personal Administrativo con el que cuenta dicho Instituto.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I. Ley, de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
- II. Ley, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, México y Municipios.
- III. Consejo Directivo, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.
- IV. Consejo Municipal, el Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.
- V. Director General, al Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.
- VI. Empleado de Confianza, aquellos considerados dentro del artículo 213 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Artículo 3.- El IMCUFiDAY, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Y La Ley, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, México y Municipios.

Artículo 4.- El IMCUFiDAY, conducirá sus actividades en forma programada y coordinada, con base en lo señalado en el Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales, sectoriales y especiales que estén a su cargo o en los que participe, en términos de la normalidad aplicable.

CAPÍTULO II DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL IMCUFiDAY

Artículo 7.- La dirección y administración del IMCUFiDAY, corresponden a:

- I. Consejo Municipal.
- II. Director General.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 114 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 párrafo I,



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

128 fracciones II, XII y XIV de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I y XLIII, 48 fracciones II, 147 P, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación para la emisión de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.**"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/241/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

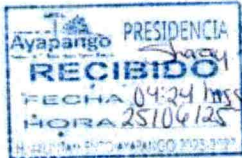
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE JUNIO DE 2025

aux
C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
P R E S E N T E:

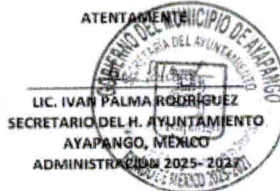
El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodriguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto:

- La emisión de la Convocatoria para Designar al Cronista Municipal de Ayapango, Estado de México.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



C.C.P. ARCHIVO IPRG



LIBRO de C...



597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

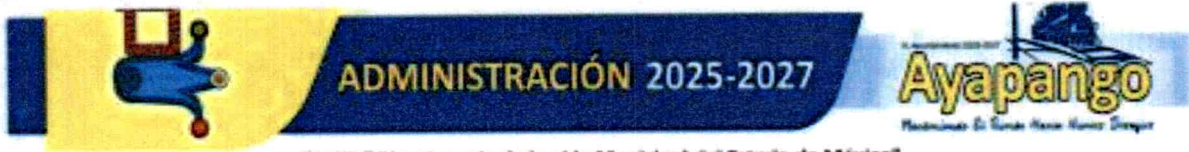


"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Acuerdo Municipal Número 130

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 114 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 párrafo I, 128 fracciones II, XII y XIV de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I y XLIII, 48 fracciones II, 147 P, 147 Q y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 130 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la emisión de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

PRIMERA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL

El Ayuntamiento Constitucional de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, en uso de sus facultades y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXVIII, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II, 147 P, 147 Q, y 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; convoca a las y los ciudadanos residentes en las diferentes localidades que forman el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán Estado de México, y que tengan interés en participar para postularse como:

CRONISTA MUNICIPAL

El Cronista Municipal durara en su encargo el periodo de la Administración 2025-2027 y deberá contar con experiencia en el registro literario, etnográfico y documental los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestro municipio, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de las localidades y la descripción de las transformaciones urbanas del municipio. La elección de los interesados en postularse para ser designado Cronista Municipal, se registrá de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Podrán ser candidatos a participar a ser designado Cronista Municipal, los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos: I. Haber nacido en el municipio o tener en él una residencia no menor de 10 años; II. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al municipio; III. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación, evidente solvencia moral y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional; IV. Ser mayor de 23 años; V. Demostrar conocimientos cronísticos y experiencia en el rescate histórico de nuestro municipio; VI. Haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, substancialmente relacionadas con el objetivo de la presente convocatoria.

SEGUNDA. Los ciudadanos que deseen participar a ser designado Cronista Municipal, deberán presentar solicitud por escrito dirigida al Secretario del Ayuntamiento, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Palacio Municipal S/N, en la plaza alta del Palacio Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, a partir de la aprobación de la presente convocatoria y hasta el 13 de Julio del año 2025, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes acompañada de los documentos requeridos en la base TERCERA de la presente convocatoria. En la solicitud deberá especificarse el nombre del ciudadano que participe, domicilio, número telefónico o correo electrónico para recibir las notificaciones que deriven del presente proceso de elección.

TERCERA. A la solicitud de registro que presenten los aspirantes a ser designado Cronista Municipal, en el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, deberán acompañar la

siguiente documentación: I. Acta certificada de nacimiento reciente; II. Constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento en la que se acredite cumple con lo señalado en la fracción primera de la base primera de la presente convocatoria; III. Informe de antecedentes NO penales; IV. Copia de la credencial de elector vigente; V. Propuesta del plan de trabajo; VI. Exposición de motivos por el que aspira al cargo de Cronista Municipal; VII. Currículo Vitae; VIII. Constancia del último grado de estudios; IX. Presentar publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico. Una vez que se compruebe que el aspirante reúne los requisitos señalados en la presente convocatoria, el Secretario de Ayuntamiento acusará de recibido la solicitud correspondiente.

CUARTA. Una vez concluido el plazo para el registro de aspirantes para el cargo de Cronista Municipal, el Ayuntamiento de Ayapango, en la sesión ordinaria de cabildo siguiente y previo análisis de las propuestas, designará con base a los criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo del Cronista Municipal.

QUINTA. La Secretaría del Ayuntamiento, por los medios que estime convenientes, dará a conocer a los habitantes del municipio los resultados de la convocatoria dentro de los tres días hábiles siguientes a la designación, a través de la Gaceta Municipal y la página electrónica oficial. En el mismo término el aspirante designado será notificado de esta circunstancia para la toma de protesta respectiva.

SEXTA. La persona en quien recae el nombramiento de Cronista Municipal tendrá a su cargo, además de las funciones contempladas en el artículo 147 S de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las siguientes: a) Llevar

el registro del acontecer histórico, social, cívico, político y cultural de mayor relevancia del Municipio y difundirlo; b) Rescatar documentos, fotografías, piezas arqueológicas, objetos de arte, etc., que enuncien nuestro pasado, conformando y acrecentando los acervos bibliográficos, etnográficos de nuestros archivos, hemeroteca, museos, bibliotecas, etc., para su consulta y exposición pública; c) Actualizar la monografía del municipio; d) Coadyuvar en el rescate, preservación y fomento de nuestras fiestas, tradiciones, e identidad de los habitantes del municipio; e) Opinar sobre la nomenclatura de localidades, parques y jardines, así como la instalación de esculturas, monumentos y estatuas; f) Proponer a la dirección de educación, la conmemoración de fechas históricas relevantes, eventos cívicos, ceremonias y homenajes a ciudadanos distinguidos por sus aportaciones al municipio; g) Proponer a la dirección de educación, la conmemoración de fechas históricas y relevantes, eventos cívicos, ceremonias y homenajes a ciudadanos distinguidos por sus aportaciones al municipio; h) Presentar anualmente un informe de actividades al presidente municipal, y i) Las demás que determine el presidente municipal.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos conjuntamente por los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México. DADO Y FIRMADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2025

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGARITO SORIANO CUADROS Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.

[RUBRICA]

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and the text 'LIBRO de'.



“2025.” Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México”

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **“El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales”**, y continúa diciendo “Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente”.

NOVENO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: **“No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las 13 horas con 24 minutos, del día 27 de junio del año 2025, se CLAUSURA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente”.....

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

-----**DOY FE**-----

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIBRO de



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR

C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR

C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. MIRYAM SANCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR

C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR

C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR

C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ



e CABILDO



LIBRO de C